

Control y transparencia en los procesos de adquisición de bienes

Subdirección de Proveeduría del H.
Ayuntamiento de Mérida, Yucatán

La transparencia y el acceso a la información en el ejercicio del Gobierno de nuestro país, ha sido uno de los principales retos y metas a lograr. Mantener la confianza de los ciudadanos en el trabajo que realizan sus autoridades, es tarea de todos los que tenemos a nuestro cargo mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad.

Es por ello, que de acuerdo con la iniciativa del Gobierno Federal y la promulgación de la Ley que fundamenta estos preceptos, muchos de los Gobiernos Estatales y Municipales, están en la búsqueda y comprometidos en desarrollar distintas formas y procesos que permitan al ciudadano tener acceso y mantenerse informado de todas y cada una de las actividades que se realizan en la administración pública gracias a sus impuestos. Se busca que el ciudadano tenga la certeza y confianza de que los recursos son manejados con eficiencia y honradez y así eliminar las dudas que se pudieran suscitar en el manejo de los mismos.

En el municipio de Mérida, Yucatán, las autoridades que encabezan la actual administración, desde el inicio de su ejercicio, han procurado en todo momento que los ciudadanos tengan una participación activa y cuenten con la información necesaria para tener pleno conocimiento de que sus impuestos son destinados a obras, servicios y mejoras en pro de conseguir que la calidad de vida del ciudadano mejore día con día.

Por ello, nuestra primera autoridad, la Alcaldesa C.P. Ana Rosa Payán Cervera, ha fomentado entre los funcionarios de cada una de las Dependencias que integran el Ayuntamiento de la ciudad de Mérida, el compromiso de actuar con total apego a la normatividad y transparencia en el ejercicio de sus funciones, concediendo el trato y apertura que merece cada miembro de la comunidad.

Entre las dependencias que integran la actual administración del Ayuntamiento de Mérida, se encuentra la Subdirección de Proveduría, dependiente de la Dirección General de Administración, área en la cual se llevan al cabo las adquisiciones de bienes, para la actividad propia de cada una de las dependencias del Ayuntamiento y los medios que utilizarán las mismas para las obras y servicios destinados a las mejoras de la comunidad.

El área de Proveduría se considera hoy un área vulnerable en todas las organizaciones, por lo que se estableció un plan integral de transparencia para adquisiciones, con el que hemos estado trabajando en los últimos dos años, logrando dar a los ciudadanos del Municipio de Mérida y a los proveedores del Ayuntamiento, la confianza de que los recursos son administrados de manera correcta y eficiente.

Implementamos mejores métodos en los siguientes apartados:

Control de almacén

Práctica 1.- Implementación de un módulo para el control del almacén al sistema CYTA 2003 (Control y transparencia en adquisiciones 2003).

Hemos obtenido: Con el código de barras, se ha obtenido una recepción y despacho más ágil de los artículos comprados. Contamos con la información sobre lo siguiente:

Qué artículos tenemos en cada instante en el almacén (existencia). En cuánto está valorizada cada línea de artículos (costeo). Hemos reducido el tiempo para surtir una requisición de stock y la certeza de que únicamente pueden recibir los artículos comprados, empleados del Ayuntamiento que cuenten con su identificación como tales.

Licitaciones públicas

Práctica 1.- Filmación de todos los eventos que comprenden el proceso de una licitación pública.

Hemos obtenido: Se eliminaron las quejas de los postores que antes se daban con cierta frecuencia en el sentido de que no se les permitía el acceso al evento de presentación de propuestas manifestando haber llegado con puntualidad al evento. Se ha expuesto, inclusive a los medios de comunicación, el video de un proceso de licitación, causando gran impacto el que existiera tal apertura y transparencia. Han sido revisados, en algún momento, videos por parte de autoridades y funcionarios, para cerciorarse del desarrollo correcto de un proceso. Ha servido de apoyo a la Contraloría Municipal para comprobar si efectivamente, se recibieron en un evento las muestras físicas solicitadas a los concursantes en un proceso de licitación y para emitir sus observaciones ante un recurso de inconformidad de un postor.

Práctica 2.- Transmisión en Internet de los eventos de las licitaciones públicas.

Práctica 3.- Implementación de un módulo de licitaciones al sistema CYTA 2003 (Control y Transparencia en Adquisiciones 2003).

Hemos obtenido: Posibilidad de incrementar el número de artículos que son comprados vía concurso o licitación pública y como consecuencia de esto, el incremento del porcentaje comprado por estas vías. Reducción de tiempos de la preparación de los concursos y licitaciones públicas. Reducción de los tiempos que se invierten en la elaboración de documentación de una licitación pública. Lograr mayor eficiencia en estos procesos, se está logrando la posibilidad de reasignar funciones al personal, buscando aumentar la calidad de los servicios prestados. De hecho, se creó un departamento de calidad, sin necesidad de ampliar la planta laboral.

Los distintos departamentos que solicitan un material, saben exactamente en que etapa está el proceso de adquisición de los bienes que se están solicitando. El seguimiento de las licitaciones, también lo realizan con suma facilidad los funcionarios municipales.

Práctica 4.- Apoyar a otros municipios, asesorándolos para que efectúen sus procesos de licitación pública.

Hemos obtenido: Asesoría a los municipios de Umán, Tizimín y Valladolid, en las adquisiciones que han efectuado vía licitación pública, desde la elaboración de las bases hasta los contratos que se derivaron de las mismas, llevándose a cabo todos los procesos de licitación con éxito y sin contratiempos.

Concursos electrónicos

Práctica 1.- Creación de los “concursos electrónicos”, para la adquisición de todos los artículos que no son comprados vía licitación pública o concurso por invitación.

Objetivos: Eliminar la discrecionalidad del personal encargado de las adquisiciones. Facilitar la participación de más proveedores. Mayor rapidez y eficiencia en los procesos. Transparencia en todas las adquisiciones.

En qué consiste

A través de Internet,

Los proveedores visualizan cuales son las solicitudes de artículos que realiza cada área del Ayuntamiento.

Los proveedores presentan su precio ofertado (propuesta económica) y la especificaciones del bien requerido (propuesta técnica).

Las propuestas son cifradas para asegurar su confidencialidad con apoyo del software SSL (Secure Sockets Layer).

Se reciben las propuestas en la Subdirección de Proveduría y se visualiza que proveedores ofertan cada partida, mas no los precios ofertados por ellos.

Después del plazo estipulado (que puede ser de uno o dos días sin contabilizar domingos), el sistema “abre” las ofertas y asigna las partidas a los proveedores que presentaron la mejor proposición considerando los siguientes indicadores:

Que las características ofertadas cumplan como mínimo con los requerimientos solicitados.

Precio más bajo ofertado.

Indicador de cumplimiento de los tiempos de entrega del proveedor en anteriores adquisiciones.

El sistema emite las órdenes de compra según el proveedor ganador de cada partida.

Después de la autorización (firma electrónica) de la responsable de la Subdirección, el sistema envía las órdenes

de compra a los proveedores por 3 vías:

A través del sistema de concurso electrónico que cuenta con una liga a una página web.

Envía automáticamente un fax al teléfono registrado.

Envía un e-mail al proveedor asignado.

El módulo de concursos genera información para que los productos puedan ser recepcionados en el almacén.

El sistema genera una serie de reportes, que permiten dar un seguimiento exacto a cada artículo solicitado en compra. Qué producto se solicitó, si recibió las autorizaciones correspondientes, si cuentan o no con presupuesto autorizado, si están enviando sus propuestas los proveedores, si cuenta con orden de compra emitida, si ya fue surtido al almacén y, si el departamento solicitante recibió los artículos comprados.

Hemos obtenido: Transparencia en todas las adquisiciones del Municipio.

Un proceso más ágil y eficiente de adquisiciones.

La compra oportuna de todos los productos solicitados en compra que han sido debidamente autorizados.

Se ha eliminado la posibilidad de discrecionalidad en las adquisiciones que no son efectuadas vía licitación pública.

Práctica 2.- Desarrollo de un catálogo de especificaciones técnicas de los productos adquiridos.

Objetivo: Establecer los estándares de calidad que requiere el Municipio para cada artículo solicitado en compra.

En qué consiste.- Un catálogo de productos donde se contemplan:

Sus especificaciones técnicas (incluye normas de calidad)

Las unidades de medida.

En algunos casos la imagen del producto.

Hemos obtenido: Un catálogo con especificaciones para más de 5,000 productos.

Homogenizar los términos utilizados por el departamento solicitante, área de adquisiciones y los proveedores.

Publicación de información

Práctica 1.- La publicación diaria y actualizada en línea de las operaciones de adquisición.

Objetivo: Informar a los ciudadanos y a los proveedores de las acciones y resultados de las adquisiciones.

En qué consiste.- Publicación en Internet de información de las adquisiciones, por ejemplo:

Quiénes son los proveedores del Ayuntamiento.

Qué artículos estamos comprando cada día.

La programación de los pagos a cada proveedor.

En cuanto se adquirió cada artículo comprado por el Ayuntamiento.

Qué licitaciones públicas vamos a efectuar y qué artículos van a adquirir en cada licitación.

Cuáles son los fallos de cada licitación o concurso efectuado.

Cuáles son los requisitos para ser proveedor del Ayuntamiento.

Hemos obtenido: Transparencia.

Clientes

Práctica 1.- Dar a conocer a nuestros clientes como y en que tiempos compramos los artículos que nos solicitan.

Hemos obtenido: Los departamentos del Ayuntamiento le dan seguimiento a los artículos que solicitaron en compra. Hemos dado transparencia a las actividades de Proveeduría para nuestros clientes o usuarios, dado que han podido cerciorarse del apego a los procesos establecidos y de la eficiencia del trabajo realizado. Nuestros clientes o usuarios conocen más de las distintas formas de adquisición y la normatividad que rige en el Ayuntamiento. Nuestros clientes o usuarios, también se han convertido en testigos y voceros de la transparencia en las adquisiciones del Ayuntamiento.

Posibilidad de réplica en otras instituciones:

Dado que la tecnología está hoy al alcance de todos, todas las prácticas aquí registradas son completamente exportables, teniendo como única limitante la disponibilidad de los recursos y la disposición de los involucrados a tener una política de transparencia.